

El mandatario dijo que el Plan para la Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social cuenta con más de 40 medidas para incentivar la inversión, enfrentar el desempleo, reducir la "permisología", entre otros, y pidió que se discutido "con urgencia".

Matías Gatica Linsay
 Medios Regionales

Kast presenta proyecto centrado en cinco ejes y pidió al Congreso tramitarlo con "altura de miras"



KAST HIZO UN BALANCE DE SU PRIMER MES COMO PRESIDENTE Y REALIZÓ UNA CRÍTICA A LOS "INCUMPLIMIENTOS DE LAS METAS FISCALES" DEL ANTERIOR GOBIERNO.

En su primera cadena nacional, el Presidente José Antonio Kast presentó la megarreforma o Plan de Reconstrucción y Desarrollo Económico y Social, lo cual consta de más de 40 medidas agrupadas en cinco ejes e ingresará los próximos días en el Congreso.

El primero de estos ejes, informó el mandatario, será el de competitividad tributaria, el que aseguró bajará gradualmente el impuesto de primera categoría, que hoy es de 27% a un 23%. A su vez, señaló que se reintegrará gradualmente el sistema tributario, con lo que el impuesto que pagan las empresas será íntegramente descontado del gravamen de sus dueños, eliminando la doble tributación.

Además, señaló que se

“
Al 2030 tenemos la ambición de disminuir la tasa de desempleo a 6,5% y que la economía crezca 4%”.

José Antonio Kast,
 Presidente de la República.

reinstaurará el estatuto de invariabilidad tributaria, para que inversiones de largo plazo sepan cuanto pagarán de impuesto en los próximos 25 años.

“Esta reforma va a beneficiar a 150 mil empresas que le dan trabajo a más del 50% del mercado laboral formal y concentra casi el 90% de la inversión en Chile”, destacó.

El segundo eje, dijo, es el fortalecimiento del empleo formal, con el que se propone la creación de un crédito tributario por pago de remuneraciones, para que de esta forma las empresas que paguen sueldos a sus trabajadores más vulnerables recibirán un crédito de esas remuneraciones, lo que aseguró inyecta liquidez por US\$1.400 millones al año al sector productivo y beneficia 235 mil pymes (pequeñas y medianas empresas) del país.

El tercer eje, manifestó el Presidente, es la facilitación regulatoria para que se vuelva a invertir “con fuerza” en el país. Para ello, afirmó que

se le dará al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) “autoridad real para filtrar observaciones de organismos sectoriales; reduce el plazo de invalidación de permisos ya otorgados de dos años a seis meses y limita a seis meses las medidas precautorias que “paralizan proyectos aprobados”, junto con establecer que si el Estado revoca una resolución ambiental favorable, tendrá que reembolsar los gastos ya invertidos.

VENTA DE VIVIENDAS

Además, contó que la exención transitoria de IVA a la venta de viviendas nuevas, ayudará a junto a otras medidas a “recuperar 180 mil empleos que se perdieron” en el rubro de la construcción.

El cuarto eje es la certeza jurídica y regulatoria, con el cual se reinstalará de la invariabilidad tributaria y se abrirá una ventana de 12 meses para repatriar capitales desde el extranjero con el pago de un impuesto único de un 7% si esas inversiones

se mantienen en el país.

Finalmente, sobre el quinto eje informó es la contención del gasto público. Con esto se considera un incentivo al retiro voluntario del sector público para generar mayor movilidad; además, sostuvo que establece medidas para enfrentar “los abusos de licencias médicas” y entregará mayores facultades al Servicio de Impuesto Internos (SII) “para hacer cumplir la ley”.

Kast recalcó que “gracias a estas medidas, tendremos la capacidad de eximir del pago de contribuciones a la primera vivienda para los mayores de 65 años” y entregar aportes necesarios para compensar el impacto en el Fondo Común Municipal.

En cuanto a la reconstrucción de las viviendas afectadas por incendios en las regiones de Valparaíso, Ñuble y Biobío, Kast aseveró que se ampliará el Fondo de Emergencia por incendios en \$400 mil millones, incorpora a las nuevas regiones afectadas, facilita las donaciones con rebaja tributaria,

elimina trabas judiciales y otorga a la Tesorería General de la República la facultad de ofrecer convenios de pago con condonación a quienes “quedaron sin nada”.

“Al año 2030 tenemos la ambición de disminuir la tasa de desempleo a 6,5%, que la economía crezca cerca del 4% anual y que las cuentas fiscales estén en equilibrio cultural”, mencionó sobre este proyecto, el cual pidió al Congreso que “se tramite con urgencia y altura de miras”.

REACCIONES A INICIATIVA

Durante la alocución del Presidente se registraron carcerolazos en diferentes sectores de la capital. “Es un tremendo sacrificio para los que menos tienen un tremendo favor para el 1% más rico. Es un proyecto que sin ningún tipo de compensación está hecho a la medida de los grandes empresarios”, calificó el senador del FA Diego Ibáñez.

“Para nosotros existen mínimos intransables y no

permitiremos que, bajo la excusa de emergencia, se le sigan traspasando costos de la crisis a las familias trabajadores”, opinó, por su parte, el diputado Fabián Ossandón (PDG).

En el oficialismo valoraron los anuncios. “Esperemos que sea el inicio de un cambio de rumbo en el país”, subrayó el jefe de bancada de RN, Diego Schalper. ☘

PRINCIPALES TEMAS

- Bajar gradualmente de un 27% a un 23% el impuesto de primera categoría.
- Realizar una exención temporal por 12 meses del IVA a la venta de viviendas nuevas que cuenten con recepción parcial o definitiva al momento de publicación de la ley.
- Eliminación a contribuciones a la primera vivienda para mayores de 65 años.
- Abrir una ventana de 12 meses para repatriar capitales en el extranjero, con el pago de un impuesto único de 7%.